



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397-2015-A/MPCH

La Merced, 31 de diciembre de 2015.

VISTA:

La Carta N° 018-2015-DFUDP-MPCH, mediante la cual se solicita el reconocimiento al señor José Ernesto Jorge Durand, por su apoyo incondicional en el desarrollo de la "Navidad de Los Niños Chanchamaínos", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, con fecha 23 de diciembre de 2015, se realizó el reparto de juguetes y leche chocolatada, con la finalidad de celebrar la "Navidad de los Niños Chanchamaínos", evento realizado en el Estadio Municipal de La Merced, Chanchamayo.

Que, el señor José Ernesto Jorge Durand, en su calidad de representante de la empresa Chanchamayo Highland Coffe, ha brindado su apoyo incondicional en el desarrollo de "Navidad de los Niños Chanchamaínos", en la elaboración de leche chocolatada.

Que, con Carta N° 018-2015-DFUDP-MPCH, de fecha 31 de diciembre de 2015, la regidora Dominga Fortunata Uscamayta De Paredes, solicita el reconocimiento al señor José Ernesto Jorge Durand, por su apoyo incondicional en el desarrollo de la "Navidad de Los Niños Chanchamaínos".

Que, señor José Ernesto Jorge Durand, es un empresario respetable, por lo cual la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, considera necesario exteriorizar y hacer público éste reconocimiento; ya que con su sensibilidad social, contribuye en el desarrollo de nuestra sociedad.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor **JOSÉ ERNESTO JORGE DURAND**, por su apoyo desinteresado, en la realización del evento denominado "Navidad de Los Niños Chanchamaínos", organizado por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo,

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHANCHAMAYO

Luis Ruben Villa Moral
ALCALDE